



water for people
COBERTURA TOTAL • PARA SIEMPRE



EQUIDAD E INCLUSIÓN EN LOS
PROGRAMAS DE AGUA,
SANEAMIENTO E HIGIENE DESDE LOS
GOBIERNOS LOCALES EN BOLIVIA

JUNIO 2021



water for people
COBERTURA TOTAL • PARA SIEMPRE

ARAN

01 Políticas públicas de equidad e inclusión en Bolivia

02 Proceso de intervención

03 Experiencia en el Municipio de Arani: Identificación de poblaciones vulnerables y con capacidades diferentes

04 Implementación de infraestructura con enfoque de equidad e inclusión en programas de agua y saneamiento

05 Lecciones aprendidas y próximos pasos



MARCO NORMATIVO NACIONAL

Constitución Política del Estado

Artículo 20: El agua es un derecho fundamentalísimo para la vida y está definido como un carácter estratégico para el Estado.

Artículo 20.1: “toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones.”

Agenda Patriótica 2025

Pilar 2: Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien. Es obligación del Estado Plurinacional de Bolivia garantizar el pleno acceso del pueblo boliviano a estos servicios en condiciones equitativas y en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

Ley General para Personas con Discapacidad N 223

Tiene por objeto garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral.

Artículo 6°: La infraestructura y mobiliario de las instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional, serán adecuados y adaptados gradualmente a la normativa específica emitida por el Ministerio de Educación para la eliminación de barreras arquitectónicas.

PROCESO DE INTERVECIÓN

Incidir a los técnicos de las Direcciones Municipales de Saneamiento Básico (DMSB) para la aplicación del enfoque de equidad e inclusión

Capacitación en agua y saneamiento con enfoque de equidad e inclusión en unidades educativas, comunidades y familias

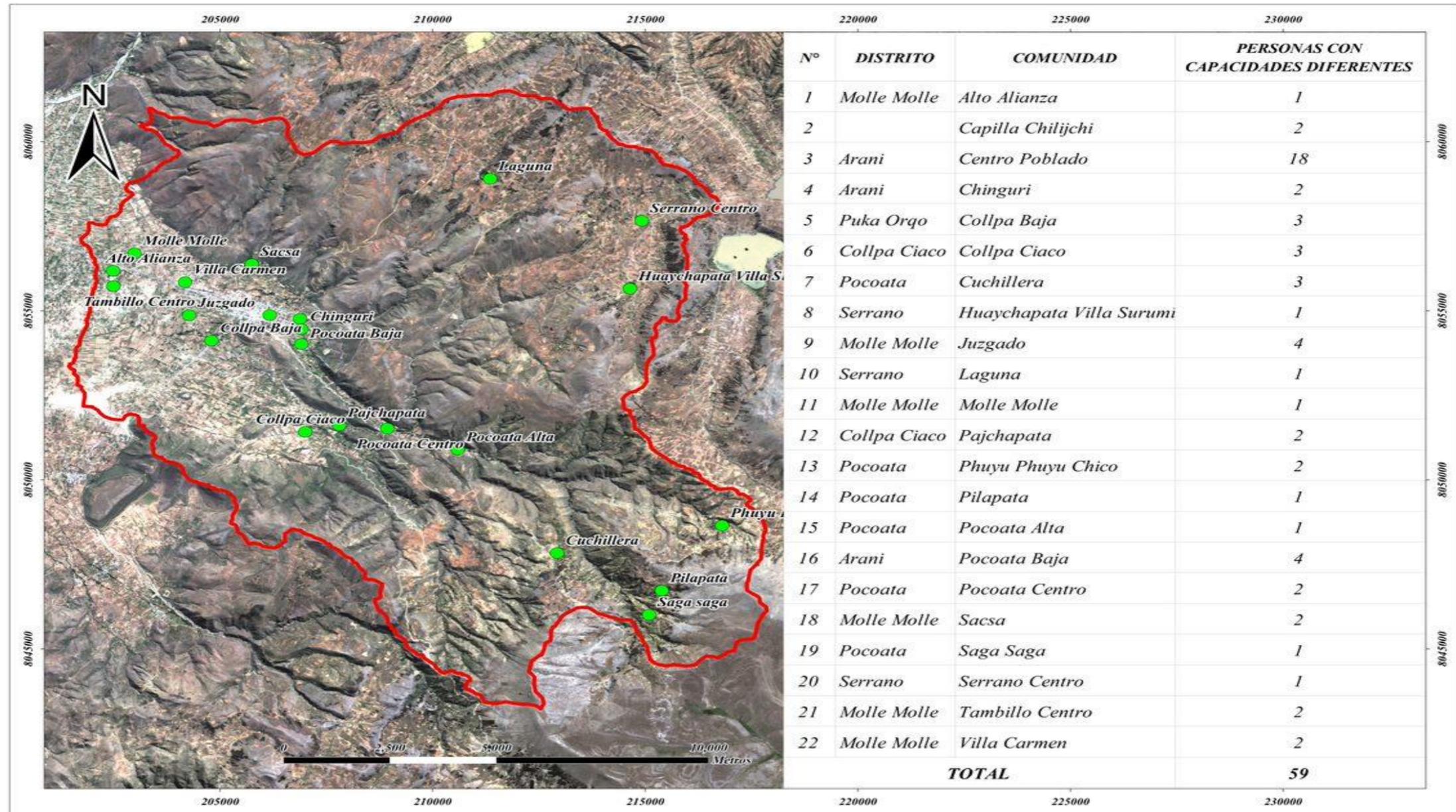
Implementación de infraestructura inclusiva a nivel de comunidades, familias, Instituciones Públicas e incorporación de MHM en unidades educativas

Identificación de familias vulnerables y con capacidades diferentes a nivel municipal para lograr Cobertura Total en coordinación con la DMSB y la Dirección de Desarrollo Humano (DDH)

Incidencia hacia gobiernos municipales priorizando recursos para poblaciones vulnerables y excluidas en proyectos y programas de ASH

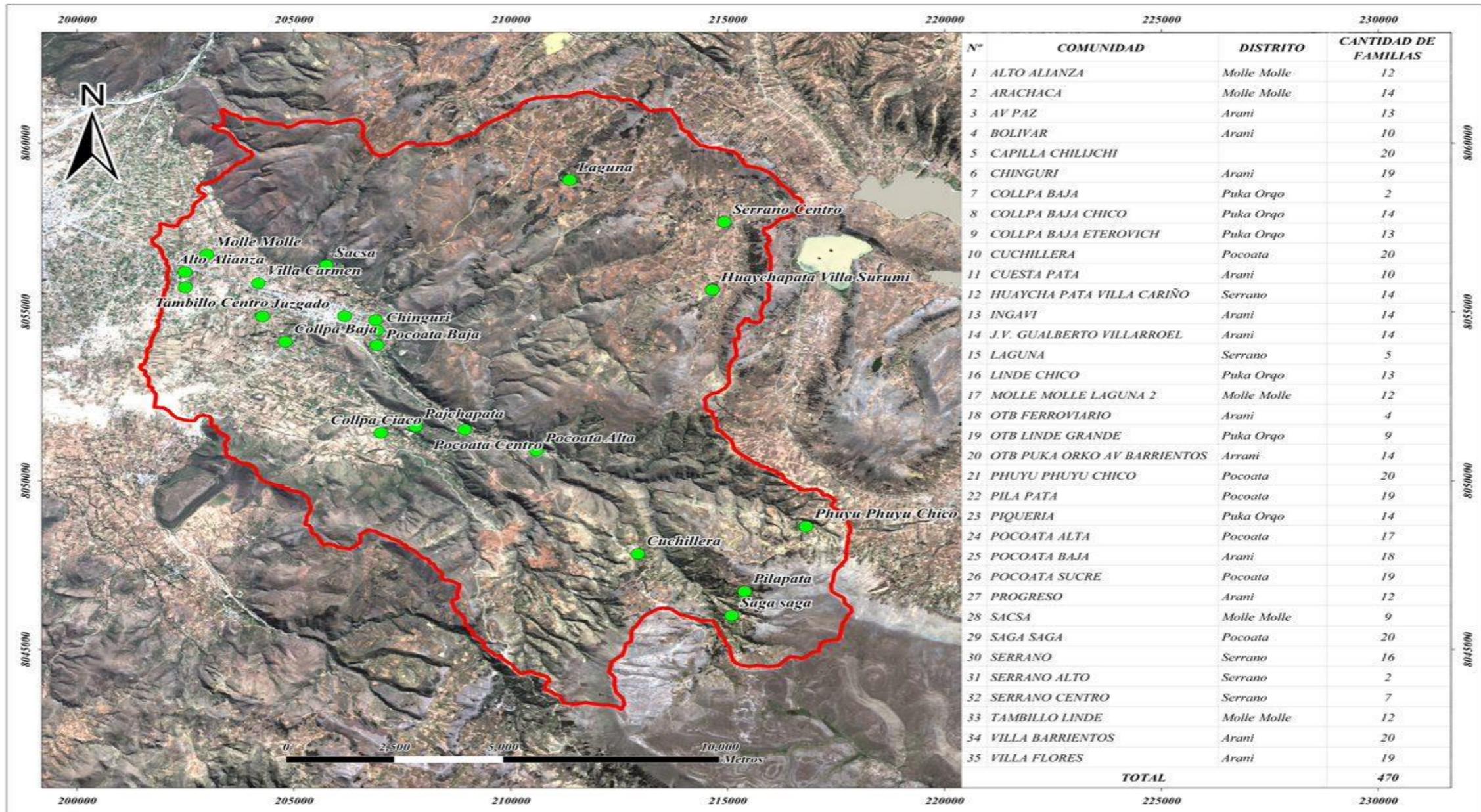
Monitoreo de la aplicación de equidad e inclusión en comunidades, unidades educativas y familias

IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES CON CAPACIDADES DIFERENTES



Fuente: Elaboración de mapeo en base a datos de la DDH, Municipio de Arani, 2021

IDENTIFICACIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES



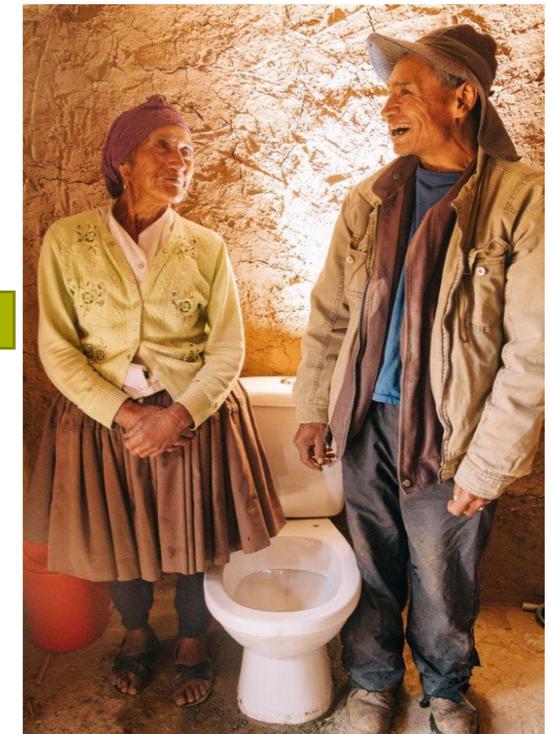
Fuente: Elaboración de mapeo en base a datos de la DDH, Municipio de Arani, 2021

INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA EN SANEAMIENTO



- Brinda asistencia técnica para la autoconstrucción de baños
- Entrega incentivos con recursos municipales

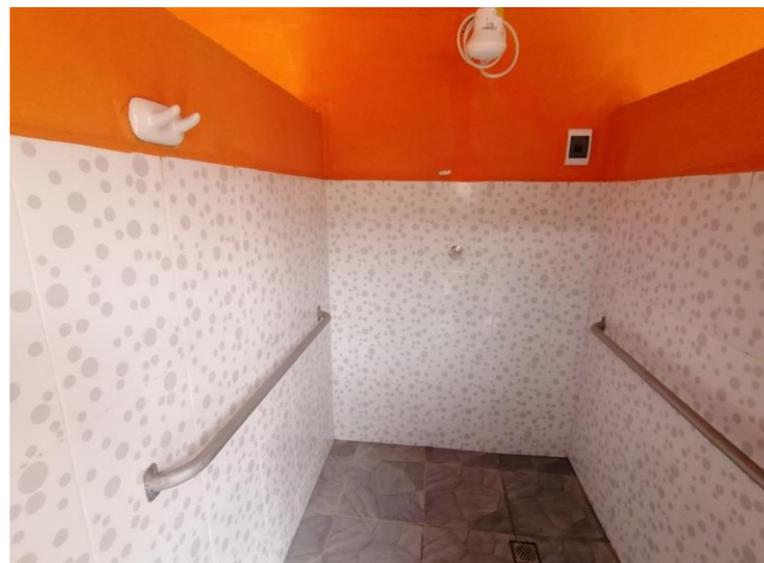
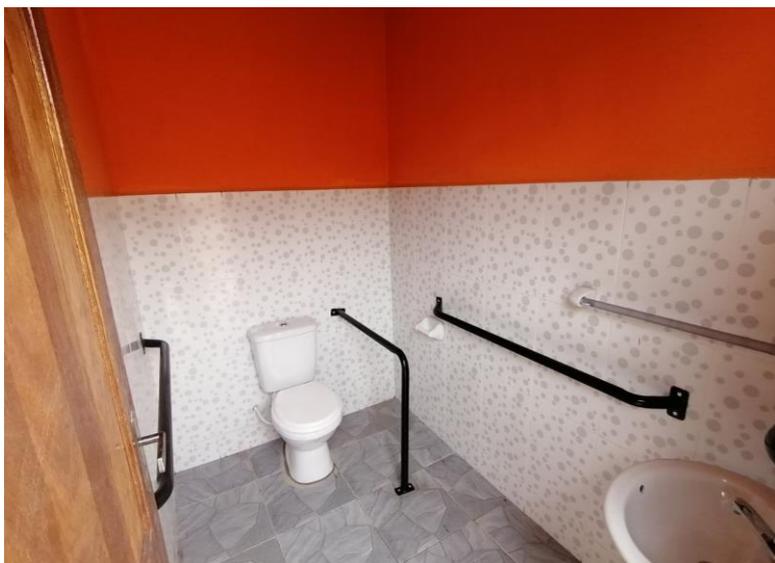
- Autoconstrucción de baños de acuerdo a las posibilidades económicas de cada familia
- Capacitación roles equitativos de genero



MUNICIPIO

FAMILIAS

EQUIDAD E INCLUSIÓN EN UNIDADES EDUCATIVOS



Infraestructura inclusiva en unidades educativas

Entrega incentivos

Incorporación de MHM, involucrando hombres y mujeres

Incorporación de MHM en sus reglamentos de las UE



Implementación del Enfoque de Equidad e Inclusión a Nivel de Familias en Proyectos de Agua

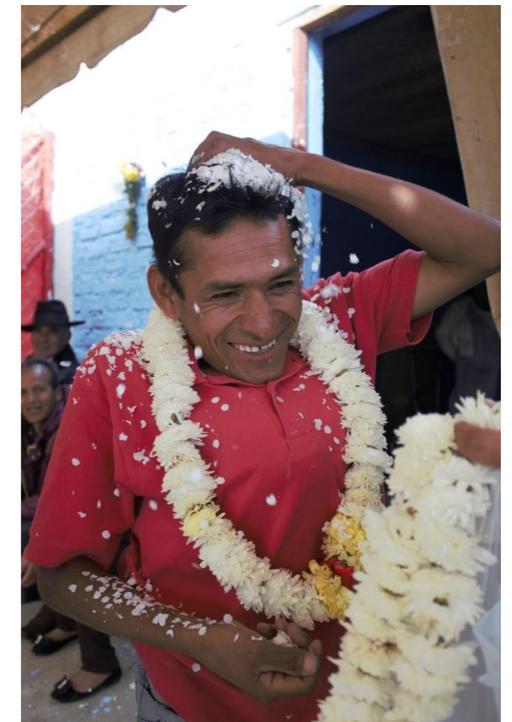


MUNICIPIO

- Capacitación en equidad y genero a las familias de acuerdo a la roles y responsabilidades
- Asegurar la inversión en comunidades para lograr Cobertura Total

CAPYS

- Consideración especial a personas de la tercera edad, no se pide cuota de ingreso para el servicio de agua segura
- Aplicación de tarifa solidaria a familias vulnerables
- Familias de la tercera edad, con capacidades diferentes y mujeres solas en calidad de desamparo no realizan trabajos comunitarios



NORMATIVA EN GOBIERNOS LOCALES

LEY MUNICIPAL DE PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUAMANO, SANEAMIENTO BASICO Y GESTION DE RECURSOS HIDRICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA RIVERO

ARTICULO 20 (CARÁCTER SOCIAL Y HUMANITARIO DE LA EPSA)

La EPSA debe mantener y promover cobertura en agua, identificando a familias vulnerables como personas de la tercera edad en situación de abandono, mujeres solas y desamparadas, personas discapacitadas, para que tengan acceso al sistema de agua en condiciones óptimas para quienes se dará un trato preferencial en cuanto al ingreso para ser nuevo socio del SAP.

ARTICULO 24 (SERVICIOS E AGUA)

Prestar servicio de agua a personas de la tercera edad en situación de abandono, personas discapacitadas, mujeres solas desamparadas con sentido altruista y solidario a través de subsidio al costo de acceso al servicio de agua, brindando un trato preferencial.

Artículo 22 (COBRO DE TARIFAS)

Deberá considerar el análisis de tarifas solidarias para familias discapacitadas, adultos mayores en situación de abandono y mujeres desamparadas.

LECCIONES APRENDIDAS Y PRÓXIMOS PASOS

Lecciones aprendidas:

- Promover alianzas estratégicas para la identificación de personas con capacidades diferentes y vulnerables en el municipio para avanzar en Cobertura Total Para Siempre con la premisa de “No dejar a nadie atrás”
- Asistencia Técnica a la DMSB en la implementación del Incentivo Municipal priorizando a familias vulnerables y/o con capacidades diferentes
- Promover la actualización de E&R de los CAPyS considerando la aplicación del enfoque de equidad e inclusión mediante tarifa solidaria a familias vulnerables para un trato preferencial

Próximos pasos:

- Sensibilizar a autoridades locales la priorización de recursos económicos para inversión en ASH bajo enfoque de equidad e inclusión
- Potenciar el enfoque de equidad e inclusión en el trabajo regular de los municipios socios
- Replicar el enfoque de equidad e inclusión en otros municipios socios mediante normativa municipal
- Validar cobertura de agua y saneamiento en comunidades a través de los comités de agua asegurando el acceso a los servicios básicos a familias vulnerables y con capacidades diferentes



water for people
COBERTURA TOTAL • PARA SIEMPRE

